Rionegro, 07 julio de 2025 202423.E.03.258

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA
TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Calle 44 # 52 165
Medellín Antioquia Colombia

Objeto: *"INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO Y/O ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN CAUCES Y ÁREAS DE INFLUENCIA DE QUEBRADAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN"*

Asunto: Solicitud Ampliación Contrato N°4600103153 de 2024

Cordial saludo,

En calidad de interventoría del **Contrato de Obra No. 4600103153 de 2024**, suscrito para el mantenimiento de quebradas del distrito de Medellín, y en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento técnico y administrativo, nos permitimos solicitar **la ampliación del plazo contractual por dos (2) meses adicionales**, contados a partir de la fecha de terminación inicial.

Esta solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Atención de emergencias en 12 frentes de obra

Durante los meses de **mayo y junio de 2025**, se presentaron múltiples emergencias generadas por las fuertes lluvias que afectaron diferentes sectores de la ciudad. En respuesta a estas situaciones, la **Secretaría de Medio Ambiente**, a través de la supervisión técnica, solicitó al contratista la atención prioritaria de **doce (12) puntos críticos**, los cuales no estaban previstos inicialmente en el cronograma original del contrato. Los frentes intervenidos fueron:

- Quebrada La Iguana – Etapa 2 (Comuna 7 – Robledo)
- Quebrada Manzanillo (Corregimiento Altavista)
- Quebrada La Chorrera (Corregimiento San Antonio de Prado)
- Quebrada Rodeo (Comuna 15 – Guayabal)
- Quebrada Guacharaco (Corregimiento Altavista)
- Quebrada Aguaditas (Comuna 8 – Villa Hermosa)
- Quebrada La Cañada (Corregimiento San Antonio de Prado)
- Quebrada Los Balsos – Aguacatala (Comuna 10 el Poblado)
- Quebrada La Gallinaza (Comuna 8 – Villa Hermosa)
- Quebrada Ana Díaz (Comuna 16 – Belén)

- Quebrada Guayabala (Comuna 16 – Belén)
- Quebrada Cañada negra (Comuna 1 -Popular)

Estas intervenciones implicaron el **traslado de maquinaria, materiales y personal** desde los frentes previstos inicialmente, generando así ajustes y modificaciones al cronograma de obra.

2. Retrasos por condiciones climáticas adversas

Durante los meses mencionados, el distrito de Medellín registró **una alta frecuencia e intensidad de precipitaciones**, tanto en horarios diurnos como nocturnos, lo cual generó múltiples interrupciones y limitaciones en la ejecución de actividades sobre los distintos frentes de trabajo. Esta situación ha tenido un impacto directo en los tiempos estimados para el desarrollo de las actividades programadas, considerando además la naturaleza del objeto contractual, que depende directamente de condiciones climáticas favorables para su ejecución segura y efectiva.

Conclusión

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las actividades priorizadas, así como de mitigar los riesgos actuales relacionados con la temporada invernal, **recomendamos y solicitamos la aprobación de una ampliación del plazo contractual por dos meses adicionales**, sin modificación del objeto del contrato, y sin contemplar alguna adición presupuestal.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional por parte de la entidad.



SEBASTIAN GÓMEZ ECHEVERRI
Representante legal
UT INTER CAUCES